

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**VALDEMORO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se publica íntegra, para general conocimiento, la siguiente resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Valdemoro:

A) Decreto 2140/2019, de 10 de julio, que dice:

“Primero. Avocar competencias que en las materias de Mayores, Servicios Sociales, Diversidad Funcional, Salud, Consumo e Igualdad se efectuaban en la concejala doña Joaquina Guerrero Parro, todas ellas mediante decreto 2020/2019, de 27 de junio, y que se ejercerán directamente por esta Alcaldía durante los días comprendidos del 15 al 23 de julio de 2019 (ambos inclusive).”

Valdemoro, a 11 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, Sergio Parra Perales.

(03/25.308/19)

